

## PRUEBA DE RELACION DE TRANSFORMACIÓN.



- ✓ La prueba se realiza para todo tipo de transformadores y autotransformadores de dos o más devanados por fase.

La relación de transformación es el cociente del número de vueltas del devanado primario entre el número de vueltas del devanado secundario.

El objetivo de la prueba es verificar que este valor se encuentre dentro de los límites que establece la norma al compararlo con el valor que se obtiene al dividir el voltaje del devanado primario entre el voltaje del devanado secundario.

La tolerancia para la relación de transformación es de 0.5%

La prueba se realiza para todas de las posiciones del cambiador de derivaciones y para todos los devanados.

Asimismo, la prueba nos permite verificar que no haya corto circuito entre vueltas en los devanados, y la correcta polaridad de los mismos.

Equipo de prueba: Probador de relación de transformación (TTR), marca MEGGER.

Las normas de referencia son las siguientes:

NMX-J-169-1997-ANCE. Métodos de prueba a transformadores.

NMX-J-116-1996-ANCE. Transformadores de distribución tipo poste y subestación

NMX-J-284-2012-ANCE. Transformadores y autotransformadores de potencia.

NMX-J-285-2016-ANCE. Transformadores tipo pedestal monofásicos y trifásicos para distribución subterránea.